

**10506** RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 7 de abril de 1995.—El Director general, Leandro González Gallardo.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.  
Denominación del puesto: Adjunto a la Secretaría General, clase 1.<sup>a</sup>

Complemento específico anual: 5.935.384 pesetas.  
Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 65, de 17 de marzo de 1995.  
Corporación: Diputación Provincial de Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaría General, clase 1.<sup>a</sup>  
Complemento específico mensual: 329.209 pesetas.  
Requisitos de los aspirantes:

Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.  
Tener acreditados méritos en la última relación sobre méritos generales, por encima de 12 puntos.

Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de la categoría expresada en Diputaciones Provinciales.

Acreditar experiencia en la aplicación de la nueva normativa de Administración Local.

Cursos impartidos sobre normativa de la Administración Local.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 40, de 14 de marzo de 1995.

Corporación: Diputación Provincial de Sevilla.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico mensual: 329.209 pesetas.

Requisitos de los aspirantes:

Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de la categoría expresada en Diputaciones Provinciales o en Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes, Comunidades Autónomas o en la Administración Central.

Acreditar experiencia en la aplicación de la nueva normativa contable y presupuestaria.

Experiencia en programas informáticos de contabilidad pública.

Cursos realizados sobre aspectos presupuestarios y contables de la Ley 39/1988 y su normativa de desarrollo, con duración superior a sesenta horas.

Formación sobre gestión de Tesorería y Recaudación relativa a la normativa vigente.

Cursos impartidos respecto a los dos apartados anteriores.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 40, de 14 de marzo de 1995.

## MINISTERIO DE CULTURA

**10507** ORDEN de 12 de abril de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Existiendo vacante en el organismo autónomo Museo Nacional Centro de Arte «Reina Sofía», dependiente del Ministerio de Cultura, y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medias para la Reforma de la Función Pública, en relación con los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, la vacante que se detalla en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 12 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO I

#### Orden de 12 de abril de 1995

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Museo Nacional Centro de Arte «Reina Sofía». Gerencia. Subdirector general gerente. CU72500002280010011. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Administración.: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en gestión de recursos humanos, relaciones laborales; gestión económica y presupuestaria en instituciones museísticas.